

## *Jurado y Comité de Competición*

### PRESIDENTE:

**D. SOTERO TORRECILLAS PEREZ-HITA**

Delegado provincial de Jaén de la FAPD

### SECRETARIO:

**JUAN ANTONIO PÉREZ VILCHEZ**

### JUEZ:

El designado por el Comité de Jueces

## PROGRAMA DE ACTOS

### DOMINGO 1 MAÑANA

07.00 horas	Recepción de participantes en el hotel Baesuchi (Vilches).
07.10 horas	Reunión de delegados y entrega de plicas.
08.00 horas	Comienzo de la primera manga.
08,30 horas	Apertura del pesaje.
13.00 horas	Final primera manga y exposición de clasificaciones.

### DOMINGO 1 TARDE

15,00 horas	Comienzo de la segunda manga.
15.30 horas	Apertura del pesaje.
18.00 horas	Final segunda manga y exposición de clasificaciones.
18.30 horas	Clausura del Campeonato y entrega de trofeos.

**BUEN VIAJE DE REGRESO**

# Respetar el Medio Ambiente

# CAMPEONATO PROVINCIAL BLACK-BASS ORILLA LIGA DE CLUB

1 de Septiembre de 2013

Embalse

## LA FERNANDINA



ORGANIZA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

JUNTA DE ANDALUCÍA

# B A S E S

## ORGANIZACIÓN

Este I CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA DE BLACK-BASS DESDE ORILLA LIGA DE CLUBES está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, Delegación Provincial de Jaén, bajo la supervisión del comité de la especialidad de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

### NORMAS ESPECÍFICAS:

Las establecidas en el anexo adjunto.

Este campeonato se desarrollará en una prueba de dos mangas de cinco horas de duración cada una de ellas en fecha, lugar y horarios indicados en este programa de actos.

No se permite trasladar las capturas fuera del agua (en seco) debiendo introducirlas en un recipiente con agua para su desplazamiento o traslado al control, siendo responsabilidad de cada deportista poner los medios más eficaces para garantizar la conservación de las mismas con vida. Los participantes no podrán compartir estos recipientes ni podrá otorgarse ayuda para su transporte.

El retraso en la llegada al control principal supondrá la descalificación de la manga.

Queda prohibido a los participantes a este campeonato pescar en el escenario los cinco días anteriores a su inicio.

Además, las establecidas en el reglamento de competiciones de pesca deportiva y el régimen disciplinario de la FAPD.

### CAPTURAS:

Se establece un cupo de 5 capturas válidas a presentar a pesaje, pertenecientes a la especie **micróptus salmoides (black-bass)** que alcancen la medida de 30 centímetros. La medición se efectuará con la boca del pez cerrada, desde la prominencia del labio inferior hasta el extremo más alejado de la aleta caudal.

No se permite transportar piezas que no sean válidas ni acumular un número mayor del establecido.

### ESCENARIO:

Embalse de la Fernandina, los Jarales.

### PUNTUACIÓN:

Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos (puntuación por gramos o "gramaje"), tras aplicar las posibles penalizaciones a que hubiere lugar.

### CLASIFICACIONES:

La clasificación final se efectuará sumando la totalidad de los puntos obtenidos en las dos mangas que componen la competición, siendo campeón el deportista que más puntos sume.

Los empates se solucionarán como indica el reglamento de Black Bass de la FAPD

La cuota de inscripción es de 15 euros por participante (60 euros el equipo) que deberá hacerse efectiva en la cuenta nº 2031 0128 56 0116792206 de la Caja de Ahorros de Granada antes del 20 de agosto.

**Reclamaciones.** Para las reclamaciones y denuncias de incidencias, así como para todo lo no recogido en las presentes bases, nos remitimos al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

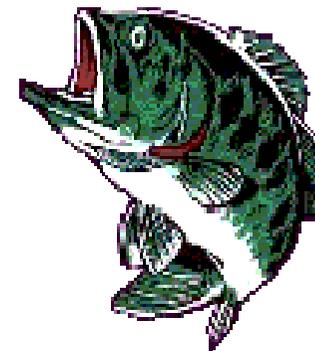
Los participantes estarán en posesión y llevarán consigo la documentación reglamentaria en vigor, tanto administrativa como deportiva.

Por motivos atmosféricos o de organización, los horarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación

La organización no se responsabilizará de las posibles pérdidas ni robos de equipo, materiales u otros enseres de pesca producidos antes, durante o después de de la competición.

No se permite el uso de teléfonos móviles ni otros medios de intercomunicación, salvo en casos de urgencia.

Teléfonos en caso de urgencia 670 970 403



*Cuida mi época de Frexa*